



**PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL
San Ignacio de Sabaneta
2024-2028**

TÍTULO

Transformación y Desarrollo

Candidato a Alcalde del municipio San Ignacio de Sabaneta

Félix Alberto Marte Bueno

Postulado por el Partido Revolucionario Moderno

Diciembre, 2023

PROGRAMA DE GOBIERNO SAN IGNACIO DE SABANETA

AGRADECIMIENTOS:	4
INTRODUCCIÓN	5
DESCRIPCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA SAN IGNACIO DE SABANETA	10
ANÁLISIS DE PROBLEMÁTICAS A ENFRENTAR SAN IGNACIO DE SABANETA	13
OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE GOBIERNO	14
OBJETIVOS ESPECÍFICOS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y ACCIONES	14
I. SERVICIOS MUNICIPALES MÍNIMOS DE CALIDAD	14
<i>Objetivo específico 1.1:</i>	14
<i>Línea de acción 1.1.1 Mejorar la prestación de los diferentes servicios municipales</i>	14
II. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.	14
<i>Objetivo específico 2.1:</i>	14
<i>Línea de acción 2.1.1. Mejorar la recolección y disposición de residuos.</i>	14
<i>Acciones 2.1.1:</i>	14
III. GOBIERNO LOCAL CON GESTIÓN TRANSPARENTE E INSTITUCIONALMENTE FUERTE	15
<i>Objetivo específico 3.1:</i>	15
<i>Línea de acción 3.1.1. Cumplimiento de los procesos de transparencia y ética</i>	15
<i>Acciones 3.1.1:</i>	15
IV. UN DISTRITO MUNICIPAL SEGURO.....	15
<i>Objetivo específico 4.1:</i>	15
<i>Línea de acción 4.1.1 Mejorar la seguridad ciudadana</i>	15
<i>Acciones 4.1.1:</i>	15
V. MUNICIPIO PLANIFICADO Y CON ORDENAMIENTO TERRITORIAL	15
<i>Objetivo específico 5.1:</i>	15
<i>Línea de acción 5.1. Planificación municipal y territorial efectiva en San Ignacio de Sabaneta</i>	15
<i>Acciones 5.1.1:</i>	15
VI. CULTURA SOSTENIBLE Y DEPORTIVO INCLUSIVO	16
<i>Objetivo específico 6.1:</i>	16
<i>Línea de Acción 6.1.1 Fomentar la identidad cultural</i>	16
<i>Acciones 6.1.1:</i>	16
<i>Línea de Acción 6.1.2 Apoyar el deporte como actividad de recreación y salud</i>	16
<i>Acciones 6.1.2:</i>	16
VII. GOBIERNOS LOCALES CON DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.....	17
<i>Objetivo específico 7.1:</i>	17
<i>Línea de Acción 7.1.1 Incentivar la participación ciudadana</i>	17
<i>Acciones 7.1.1:</i>	17
VIII. MUNICIPIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	17
<i>Objetivo específico 8.1:</i>	17
<i>Línea de Acción 8.1.1 Acuerdos para avanzar hacia la sostenibilidad ambiental</i>	17
<i>Acciones 8.1.1:</i>	17
IX. MUNICIPIO RESILIENTE Y ADAPTADO AL CAMBIO CLIMÁTICO	17
<i>Objetivo específico 9.1:</i>	17
<i>Línea de Acción 9.1.1 Establecimiento, aplicación y seguimiento de las normativas</i>	17
<i>Acciones 9.1.1:</i>	17
X. PROTECCIÓN SOCIAL A GRUPOS SOCIALMENTE VULNERABLES	18
<i>Objetivo específico 9.1:</i>	18

<i>Línea de Acción 9.1.1 Asistencia social a personas vulnerables</i>	18
<i>Acciones:</i>	18
XI. DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.....	18
<i>Objetivo específico 11.1:</i>	18
<i>Línea de Acción 11.1.1 Fomentar el ecoturismo en San Ignacio de Sabaneta</i>	18
<i>Acciones 11.1.1:</i>	18
XII. COORDINACIÓN CON ENTIDADES DEL GOBIERNO CENTRAL	18
<i>Objetivo específico 12.1:</i>	18
<i>Línea de Acción 12.1.1 Coordinación con el Ministerio de Obras Públicas</i>	18
<i>Acciones 12.1.1:</i>	18

Agradecimientos:

Con sincera gratitud, primero a Dios por concedernos la sabiduría necesaria para llevar a cabo este plan de gobierno local. Agradezco también al Partido Revolucionario Moderno (PRM), a mi querida familia y a las demás instituciones políticas que nos han respaldado y confiando en nuestra capacidad para liderar como candidato a la Alcaldía de este hermoso municipio.

Mi corazón se llena de aprecio al considerar la confianza depositada por la sociedad en general, al elegirnos como administradores del gobierno local. Nos comprometemos fervientemente a honrar ese voto de confianza, trabajando con dedicación y transparencia en beneficio de nuestra comunidad.

En la presentación de este proyecto ante la comunidad de San Ignacio De Sabaneta, colaboramos de manera estrecha con individuos entusiastas que comparten la visión de un municipio próspero y en constante desarrollo. Reconozco y agradezco la valiosa contribución de destacados profesionales y jóvenes expertos en diversas áreas del conocimiento, como el Prof. Cristián Torres Fernández, el Arq. Ricardo González, el Lic. Carlos Pilarte, la Lic. Gissel Manzueta, el Ing. Branny Rodríguez, Cristina Rodríguez y a Isaac Bueno.

Cada uno de ellos ha aportado con su experiencia y entusiasmo, haciendo de este proyecto una iniciativa sólida y respaldada por la diversidad de talentos que enriquecen nuestra visión para el futuro de San Ignacio De Sabaneta. A todos, mi profundo agradecimiento por su compromiso y dedicación.

INTRODUCCIÓN

“El Partido Revolucionario Moderno debe impulsar como uno de sus objetivos fundamentales, ayudar a convertir los municipios en instancias para mejorar las condiciones de la vida cotidiana de sus vecinos y en verdaderos gobiernos locales, democráticos, progresistas y honestos”.

Tirso Mejía Ricart

Noviembre 2019

Partiendo del hecho concreto y constatado de que en la República Dominicana, la equidad social y territorial, la institucionalidad, la eficiencia y eficacia del Estado no habían avanzado en la misma magnitud del crecimiento económico sostenido de las últimas siete décadas; el Partido Revolucionario Moderno, inspirado en la visión estratégica de José Francisco Peña Gómez, construida alrededor de su propuesta de *“Primero la Gente”*, mantiene como eje estratégico de su programa de gobierno para el período 2024-2028 mejorar la calidad de la vida de las personas, entendida ésta como mejorar la cotidianidad de las personas a través de transformar los servicios públicos (agua, electricidad, salud, educación, seguridad ciudadana, acceso a la justicia, entre otros), crear las condiciones para, de manera sostenible, generar empleos de calidad así como más oportunidades para todas las personas, sin distinción. Esto supone **un Estado más eficaz y eficiente, un aparato productivo capaz de generar más divisas y un país social y territorialmente más cohesionado, inclusivo y solidario.**

De esa visión de desarrollo se derivan tres principios fundamentales, dentro de una estrategia que mejore la calidad de vida de la gente:

El desarrollo no es una aventura personal sino una construcción social que requiere de un esfuerzo colectivo, acompañado por un Estado que garantice a las comunidades y al país servicios públicos de calidad, como salud, educación, seguridad ciudadana, justicia, orden, etc, de modo que no importando el lugar donde vivan, las personas tendrán las mismas oportunidades de desarrollarse.

El desarrollo implica **un cambio en las relaciones de poder**, un proceso de organización social, movilización de la gente, construcción de poder ciudadano y creación de espacios de participación institucionales para lograr la materialización de los derechos (a la salud, a la educación, a la justicia, etc.) así como una participación justa en la puja distributiva.

Para mejorar la calidad de vida de las personas es necesario crear las oportunidades **donde residen las personas**. De allí la relevancia de la territorialización de las políticas sectoriales y las políticas de ordenamiento territorial, gestionado de manera sostenible, articulada y complementaria para el desarrollo de las personas que habitan el territorio.

Calidad de vida con oportunidades donde reside la gente

La calidad de vida debe ser asegurada tanto para la generación actual como para las generaciones venideras. Aserita ser responsables con el consumo, la producción y estilo de vida, respetando el medioambiente, atendiendo la diversidad y reconociendo los valores culturales de las comunidades donde reside.

Aprender que la producción económica y el consumo humano deben convivir con los recursos naturales y la protección del medio ambiente. Sensibilizados ante el gran impacto que ejerce sobre nuestra isla,

nuestro país, y cada uno de sus territorios, los efectos del cambio climático. Por tanto, la visión del gobierno será promover la **calidad de vida de la gente en un país habitable**.

Esta calidad de vida para los de hoy y los de mañana deberá sustentarse en siete ejes principales.

Territorio (ordenamiento, desarrollo y territorialización de las políticas públicas).

La desigualdad más evidente y apremiante es la territorial. Se debe promover la cohesión del territorio, asegurando empleos y medios de vida de calidad, así como servicios básicos en todos los rincones del territorio nacional, sin importar la cantidad de habitantes o lejanía de éstos con respecto a los dos grandes polos económicos nacionales, por lo que se requiere vincular la inversión pública, con el tipo de desarrollo buscado. Al mismo tiempo resulta imprescindible garantizar la protección de la biodiversidad y la sostenibilidad del territorio.

Primero la gente (según las necesidades sentidas de las personas)

Se reforzarán las políticas hacia las personas cambiando sus carencias por experiencias de vida propositiva, que partan de su condición de personas, las necesidades de los grupos etarios, la transversalización de género, los niveles de pobreza y atención a la diversidad, entre otras.

Empleos (políticas productivas)

El primer requisito para mejorar la calidad de vida de la gente sigue siendo el empleo de calidad y los medios de producción sostenibles. Esto conlleva a la definición de un modelo de desarrollo productivo, con visión territorial, eligiendo aquellos sectores con mayor potencial de integración exitosa en las cadenas de valor internacional, con menos impacto en el medio ambiente y generación de empleos de mayor calidad. En ese mismo orden, se asume un compromiso con el aumento de la calidad de la formación del capital humano, alineado con las demandas de estos sectores productivos.

Equidad (políticas sociales).

El bienestar económico y social debe llegar de forma equitativa, alcanzando a todas las personas en el territorio, reconociendo la diversidad e impulsando el acceso igualitario a los servicios en el territorio.

Seguridad ciudadana.

Proporcionar seguridad ciudadana, donde las personas transiten sin temor y donde la juventud tenga suficientes oportunidades para alejarse del delito y de las acciones de violencia. Se debe asegurar la **formación del talento**, de manera que la población cuente con las condiciones para insertarse competitivamente en los sectores económicos priorizados. Asegurar la **vida** de la población, enfocando los esfuerzos en la promoción de estilos de vida saludables, fomento del arte, la recreación y los deportes.

Institucionalidad y ética (estructura gubernamental).

Esta redistribución y territorialización del bienestar solo es posible si se cuenta con un Estado moderno, ético e institucionalizado. Uno donde la honestidad sea el valor central de sus colaboradores y la eficiencia y eficacia administrativa sean el norte de la estructura institucional enfocado en resultados y donde la calidad del servicio público constituya la meta constante del trabajo.

Cambio climático (sostenibilidad y adaptación al cambio climático).

La sostenibilidad ambiental implica un equilibrio entre el ser humano y la naturaleza. Implica el diseño de políticas públicas que garanticen la calidad de vida de las personas preservando la biodiversidad y los ecosistemas. Entre los principales impactos del cambio climático, están: intensidad de las sequías, cambios en el patrón de lluvias, aumento de la intensidad y frecuencia de los ciclones, desertificación, pérdida de biodiversidad, frecuencia de los incendios, aumento del nivel del mar, calentamiento del agua, riesgos de salud, más pobreza, menos disponibilidad de producción de alimentos, entre otros.

Cambios culturales (cambiar valores, conductas y fortalecer la identidad)

Para enfrentar los retos impuestos por las deudas sociales acumuladas se necesita avanzar hacia la implementación de un nuevo modelo económico, social y político cuya sostenibilidad dependa del fortalecimiento de la cultura democrática, la integridad ciudadana, la identidad nacional, la solidaridad colectiva, la inclusión, la diversidad, la defensa de la dignidad humana, la tolerancia, conmiseración humana entre otros valores ciudadanos que forman parte indispensable de una convivencia armónica.

Una cultura democrática que incentive la creatividad y promueva felicidad de los habitantes de esta media isla a través, de la apreciación estética y el disfrute activo de las diferentes manifestaciones artísticas, de una manera democrática y por tanto incluyente. Esto requiere de políticas públicas que incentiven nuevos valores y un liderazgo político colectivo, íntegro y promotor de un proyecto de país innovador, que camina con los nuevos tiempos.

Infraestructura (un entorno construido para la gente)

Construir la infraestructura necesaria para garantizar el abastecimiento y servicio de agua motivando su uso consciente, desde los primeros años de vida.

Es necesario cambios de actitudes y prácticas con acciones que reflejen el amor a nuestra patria a través de su cuidado. El cuidado de nuestros ríos, valles, montañas, playas. El buen uso del agua, disminuyendo la contaminación, con lo que elevamos la calidad de nuestras vidas y protegemos nuestro legado a las próximas generaciones

Sobre estos objetivos y principios se definen cuatro grandes áreas de intervención:

- **La creación y fortalecimiento de espacios ciudadanos en el Estado con reflejo en el territorio**, que permita consolidar un poder genuino y organizado de las personas para la consulta y participación, tales como los consejos de desarrollo provincial y municipal, y las consultas a las juntas de vecinos, las organizaciones empresariales, las iglesias, etc.
- **Empujar una nueva forma de hacer política**, como un espacio para la materialización de los derechos ciudadanos, de concertación y discusión de propuestas.
- **Reestructurar el aparato productivo** sobre la base de la innovación organizacional y tecnológica para la generación de empleos de calidad, divisas y territorios.
- **Replantear la Gestión Territorial**, sobre la base de una institucionalidad robustecida, con claro sistema de transparencia, así como eficiencia y eficacia pública, que pueda dar un mejor servicio a la ciudadanía.

Para el Partido Revolucionario Moderno como organización política, democrática, de carácter policlasista y de orientación socialista democrática, cuyo objetivo es guiar al pueblo dominicano hacia el desarrollo humano, y garantizar la superación material y espiritual de la población, en un ambiente de democracia, libertad y justicia social; la calidad de vida que promueven los gobiernos locales se logra con políticas basadas en *el poder ciudadano y sostenida en un marco de derechos, solidaria, democrática y participativa y que potencie la innovación tecnológica y organizacional.*

El desarrollo futuro de los territorios está atravesado por tres principios constitutivos:

1) garantía de derechos, 2) capacidades y 3) oportunidades que se construyen donde reside la gente, a través de:

- Acceso a servicios públicos de calidad.
- Protección social.
- Mejoramiento vial y seguridad ciudadana
- Protección de áreas verdes.
- Fomento del turismo sostenible.
- Mejoramiento del hábitat.
- La sostenibilidad ambiental y adaptación al cambio climático.
- Promoción del desarrollo económico local para la generación de trabajo decente y estable.
- Manejo transparente de los fondos públicos.

El Gobierno central y los gobiernos locales se articulan para poner a operar competencias concurrentes en materia de educación, salud, electrificación y alumbrado público, el fomento de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres y superar la violencia en todas sus expresiones, incluyendo la violencia basada en género.

En un Estado con una institucionalidad tan fragmentada como el dominicano, es indispensable, lograr la sincronización del conjunto de instituciones, para obtener verdaderos impactos en las políticas priorizadas para la calidad de vida. Será vital identificar los arreglos institucionales necesarios, desde el diseño de los planes, pasando por la presupuestación e implementación de las políticas territoriales.

El Partido Revolucionario Moderno ha gobernado enfrentando los escenarios internacionales más adversos de los últimos tiempos, iniciando con la pandemia del COVID-19; y agudizado por el conflicto Israel-Hamas; confirmando en cada experiencia, que sigue siendo una prioridad y un compromiso **Mejorar la Calidad de Vida** de los dominicanos y dominicanas asegurando oportunidades en los territorios donde residen.

El compromiso histórico, asumido por el Partido Revolucionario Moderno, demostrado en el ejercicio del poder, es que nuestra gente debe crecer, en igualdad de oportunidades *"que nadie se quede atrás"* por lo que priorizar el territorio, el lugar donde nace y se desarrollan las personas debe ser gestionado con compromiso y apego a la institucionalidad democrática, para lograr convertir el territorio dominicano en un espacio idóneo para la vida, con verdaderos gobiernos locales, democráticos, progresistas, eficaces, eficientes y honestos.

Los candidatos y candidatas a cargos municipales y distritales del Partido Revolucionario Moderno asumimos el compromiso de coordinar con el Gobierno 2024-2028, que presidirá Luís Abinader, las políticas públicas que conduzcan a la profundización de los cambios necesarios para el fortalecimiento de la democracia con participación de la ciudadanía y el propósito superior de todo gobierno que es mejorar la calidad de vida de las personas.

Quien suscribe estos lineamientos, suscribe por igual, el compromiso de velar y trabajar por el fortalecimiento de sus comunidades y por su desarrollo y por hacer cada vez más eficiente el funcionamiento de sus instituciones favoreciendo la gobernabilidad, el desarrollo y la vida en comunidad.

Secretaria Nacional Técnica y de Políticas Públicas

Partido Revolucionario Moderno

DESCRIPCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA SAN IGNACIO DE SABANETA

El municipio de San Ignacio de Sabaneta posee una superficie de 801.37 Km² con una densidad de 43.1 habitantes por km². Está situado en la parte Noroeste de la República Dominicana. Al norte comparte planicies con Guayubín, al oeste con el Municipio de Partido, El Pino y Villa Los Almácigos, al sur de su territorio con Pedro Santana y San Juan, y al este con Mao, Monción y San José de Las Matas. El municipio se localiza específicamente en la 19° 25' Latitud Norte y 71° 29' Longitud y forma parte de la Región Cibao



Mapa 1 Ubicación prov. Santiago Rodríguez

Oeste

Noroeste., dentro de la provincia de Santiago Rodríguez y no contiene en su territorio distritos municipales.

El municipio de San Ignacio de Sabaneta registró en el censo del 2010 una población total de 34,540 habitantes, distribuidos en una superficie de 801.37 km², para una densidad total de 43.10 hab/km². Por otro lado, se ha identificado la distribución de la población por sexo, con 17,935 hombres, que equivale a un porcentaje de 51.9 % de hombres del municipio comparación con 16,605 mujeres, alcanzando un porcentaje de mujeres de 48.07%, lo que representa una relativa paridad entre ambos sexos para ese año.

La Cultura, es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos, que caracterizan a una sociedad o grupo social en un periodo determinado. El término 'cultura' engloba además modos de vida, ceremonias, arte, invenciones, tecnología, sistemas de valores, derechos fundamentales del ser humano, tradiciones y creencias. A través de la cultura se expresa el hombre, toma conciencia de sí mismo, cuestiona sus realizaciones, busca nuevos significados y crea obras que le trascienden.

Los primeros pobladores de la isla consagraban gran parte de su tiempo al trabajo, pero dedicaban también una parte de cada día a las actividades culturales. El quehacer cultural de la provincia es herencia taína, europea y africana. En los 150 años que la provincia lleva de fundada muchas han sido las expresiones culturales que su gente ha desarrollado. Entre las más importantes cabe mencionar los Clubes. Estos tuvieron un momento de esplendor en la década de los 60's cuando la juventud jugó un papel preponderante en las actividades que estas organizaciones desarrollaban, pues veían una oportunidad para expresar sus inquietudes y deseos de libertad y para denunciar el estado de represión a que eran sometidos. Debido a que cada comunidad rural y urbana de la provincia fundó uno o más clubes motivó la formación de la Asociación de Clubes General Santiago Rodríguez.

A partir del año 1978 los clubes fueron desapareciendo, sus principales dirigentes ocuparon puestos en instituciones del estado y abandonaron su papel de líderes. El 28 de octubre de 1982 se fundó la Casa de la Cultura, organización que retomó las actividades que realizaban los clubes incluso el teatro, poesías,

décimas, bailes folklóricos, realizó jornadas de reforestación, programa radial, boletín educativo, etc. En el renglón folklórico cabe mencionar la celebración del Carnaval Sabanetero.

Desde hace varias décadas los campesinos se trasladan en caballos, burros, vehículos, motores y a pies, los sábados a Sabaneta y los miércoles a Los Almácigos. En ambas ferias se exhiben una gran variedad de productos. El municipio de Sabaneta celebra el culto a la Virgen de Las Mercedes, aunque paradójicamente es San Ignacio de Loyola es el Patrón de la Iglesia, la cual ha ido evolucionando a través de los tiempos.

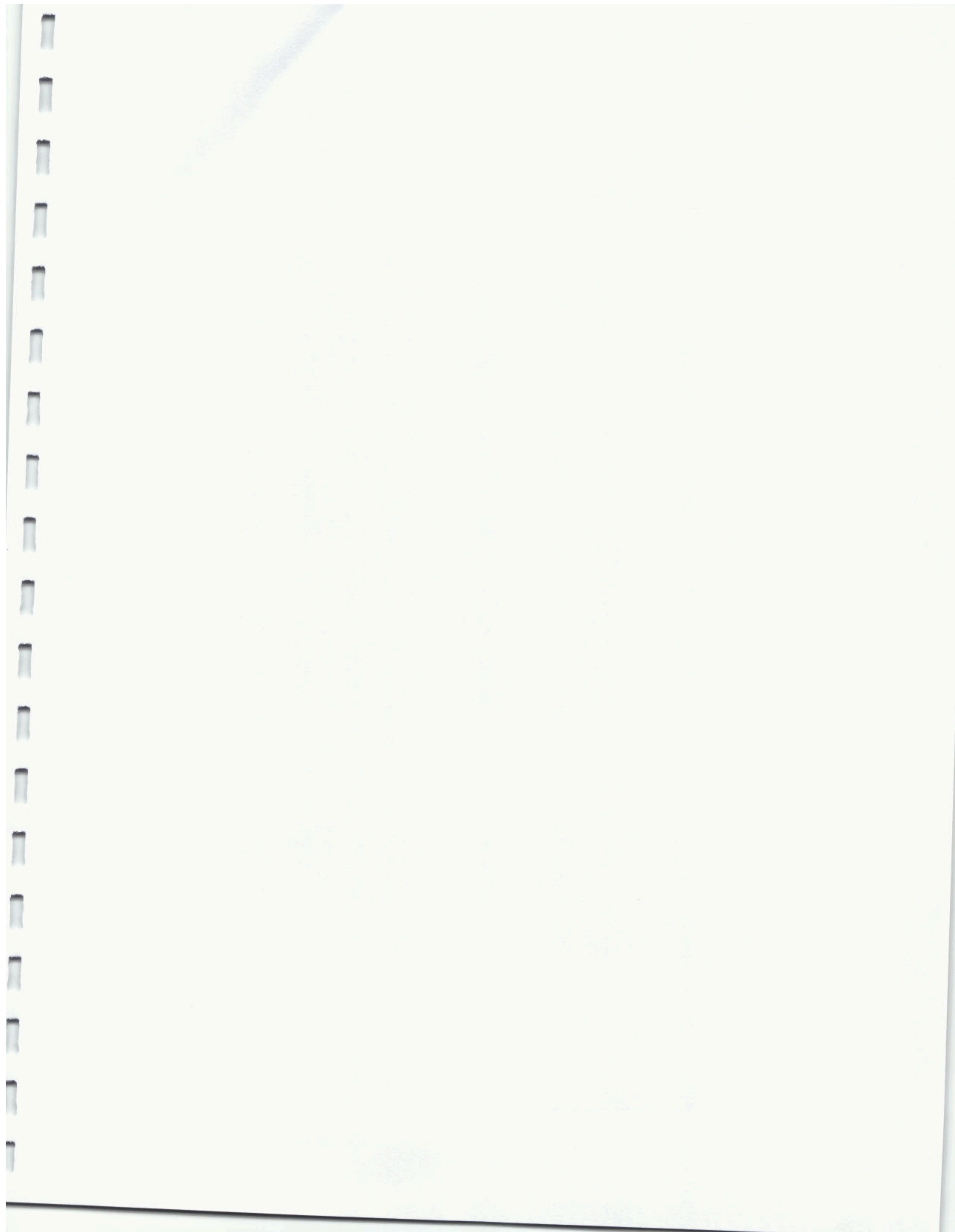


Según la evolución territorial de la República Dominicana que describe ONE (2009), el primer año censal en que aparece registrada la Provincia Santiago Rodríguez es 1950, año del III Censo Nacional de Población y Vivienda. Para ese entonces estaba conformada por los Municipios Santiago Rodríguez y Monción, que pertenecían a la Provincia Montecristi. Para 1960 y 1970, años del IV y V Censos Nacional de Población y Vivienda, respectivamente, la provincia conservó su distribución territorial. Sin embargo, en el censo de 1981 el Municipio Santiago Rodríguez había cambiado su nombre a San Ignacio de Sabaneta y había surgido el Distrito Municipal Los Almácigos. En 1993, para el VII Censo Nacional de Población y Vivienda, el Distrito Municipal Los Almácigos había alcanzado la categoría de Municipio (ONE, 2009). De acuerdo a los datos más recientes de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE, 2010), la Provincia de Santiago Rodríguez está integrada por tres Municipios: Monción, Villa Los Almácigos y San Ignacio de Sabaneta, este último Municipio cabecera. La provincia no posee Distritos Municipales y cuenta con 23 Secciones y unos 350 parajes.

Mapa 2 Mapa geográfico-administrativo Stgo. Rdguez.

Municipios, Secciones y Parajes del Municipio San Ignacio de Sabaneta, según la división territorial ONE 2008

Municipio	Secciones	Número de Parajes
San Ignacio de Sabaneta	San Ignacio de Sabaneta (Zona Urbana)	23
	Arrollo Blanco	26
	Las Caobas	18
	Los Cercadillos	25
	Clavijo	18
	Coquí	4
	Estancia Vieja	9
	Mata de Jobo	18
	Palmarejo	24
	San José	27
	Toma	29



ANÁLISIS DE PROBLEMÁTICAS A ENFRENTAR SAN IGNACIO DE SABANETA

En consonancia con las atribuciones y responsabilidades que el marco jurídico de la República Dominicana establece para los gobiernos locales, hemos definido un grupo de componentes dentro de los cuales se llevó a cabo un análisis diagnóstico para determinar las principales problemáticas que afectan a San Ignacio de Sabaneta y a cuya solución la gestión municipal 2024-2028 del Partido Revolucionario Moderno prestará especial atención. Estos componentes o áreas de intervención son los siguientes.

- I. Servicios municipales mínimos de calidad.
- II. Gestión integral de residuos sólidos.
- III. Gobiernos locales con gestión transparente e institucionalmente fuerte.
- IV. Un distrito municipal seguro.
- V. Municipios planificados y con ordenamiento territorial.
- VI. Cultura sostenible y deportivo inclusivo.
- VII. Gobiernos locales con democracia participativa.
- VIII. Municipios ambientalmente sostenibles.
- IX. Municipios resilientes y adaptados al cambio climático.
- X. Protección social a grupos socialmente vulnerables.
- XI. Desarrollo económico local.
- XII. Coordinación con entidades del Gobierno Central.

San Ignacio De Sabaneta es el municipio cabecera de la provincia Santiago Rodríguez, este municipio tiene sus características propias con una diversidad de territorio, compuesto por numerosas comunidades rurales muy dispersas una de la otra, lo cual conlleva a una serie de problemáticas para el ayuntamiento poder impactar de manera eficiente a sus diferentes problemas como son: los residuos sólidos (recogida de basura), caminos vecinales, agua potable, electrificación y diversas obras de estructuras comunitarias como : clubes, obras deportivas, escuelas, unidades de salud, entre otros.

Respecto a lo que es el casco urbano sus problemáticas era mucho más compleja, ciudad que estaba teniendo un crecimiento exponencial sin planificación, Problemas que los ciudadanos ven reflejado a diario como aglomeración de tráfico de sus calles fruto de una alta cantidad de vehículos que ocupan la ciudad, calles donde no tiene el ancho debido y de las construcciones que han sido desarrolladas para uso comercial sin estacionamiento, también se refleja en sectores y urbanización que carecen de servicios básicos de calidad como: electricidad, agua potable, sistema cloacal, sistemas de drenajes pluviales, aceras, contenes, badenes y calles asfaltadas.

También hay otra problemática importante que como municipio en vía de alcanzar su desarrollo este necesita un mejor servicio e infraestructuras municipales como son: el matadero municipal, la estación de bomberos, la feria de productos sabatina, las instalaciones deportivas, el rescate y conservación de las áreas verdes.

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE GOBIERNO

Promover las transformaciones necesarias para alcanzar el desarrollo integral de los habitantes del municipio de San Ignacio de Sabaneta mediante la implementación de proyectos visionarios que fortalezcan las alianzas con los sectores productivos, así como con instituciones públicas y privadas y fomentando una cultura arraigada en la honestidad y transparencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y ACCIONES

I. Servicios municipales mínimos de calidad

Objetivo específico 1.1:

Construir infraestructuras y proveer servicios de alta calidad y en cantidad suficiente para garantizar el bienestar de las personas.

Línea de acción 1.1.1 Mejorar la prestación de los diferentes servicios municipales

Acciones 1.1.1:

- Construcción y reconstrucción de verjas perimetrales en cementerios de la zona rural.
- Continuar el programa de reconstrucción y mantenimiento de aceras, contenes y badenes en todo el casco urbano de la ciudad de San Ignacio De Sabaneta.
- Reconstrucción del matadero municipal para adaptarlo a la modernidad.
- Mejoras internas a la planta física del ayuntamiento municipal.

II. Gestión integral de residuos sólidos.

Objetivo específico 2.1:

Garantizar la higiene y limpieza de la ciudad contribuyendo con ello a mejorar la calidad de vida de la gente mediante una gestión efectiva y moderna de los residuos sólidos.

Línea de acción 2.1.1. Mejorar la recolección y disposición de residuos.

Acciones 2.1.1:

- Mejorar la flotilla vehicular del departamento de aseo y limpieza con la compra de nuevas unidades.
- Mejora de los sueldos del personal elevando su calidad de vida.
- Incremento de la cantidad de herramientas necesarias para la recogida de residuos.
- Hacer un city plan dividiéndola en polígonos para delimitar cada zona y eficientizar los servicios del ayuntamiento en especial la recolección de residuos.

III. Gobierno local con gestión transparente e institucionalmente fuerte

Objetivo específico 3.1:

Mejorar la confianza de la ciudadanía en el gobierno local mediante una gestión transparente y ética.

Línea de acción 3.1.1. Cumplimiento de los procesos de transparencia y ética.

Acciones 3.1.1:

- Crear un código de ética para la Administración Local.
- Implementar la carrera de Administrativa Municipal
- Ocupar los primeros lugares en el ranking del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).

IV. Un distrito municipal seguro

Objetivo específico 4.1:

Fortalecer la seguridad en San Ignacio de Sabaneta mediante la implementación de estrategias integrales y coordinadas por parte del Ayuntamiento incluirán el fortalecimiento policial, la promoción de la participación ciudadana y la implementación de medidas preventivas para crear un entorno seguro y resiliente.

Línea de acción 4.1.1 Mejorar la seguridad ciudadana

Acciones 4.1.1:

- Instalación de cámaras de seguridad en puntos críticos.
- Profesionalizar la policía municipal de los parques y espacios públicos.
- Apoyar e integrar a las juntas de vecinos en los planes de seguridad.
- Mantener un activo programa de mantenimiento y reparaciones del alumbrado público en la ciudad.

V. Municipio planificado y con ordenamiento territorial

Objetivo específico 5.1:

Formular e implementar los diferentes instrumentos de planificación municipal a fin de contar con el diagnóstico, propuestas y normativas necesarias para alcanzar el desarrollo.

Línea de acción 5.1. Planificación municipal y territorial efectiva en San Ignacio de Sabaneta

- ##### **5.1.1:**
- Fortalecer técnicamente las Oficinas Municipales de Planificación y Programación y la de Planeamiento Urbano.
 - Seguir a través de la oficina de planeamiento urbano el amplio plan de conservación y rescate de los terrenos de áreas verdes, manteniendo un inventario de estos.
 - Aplicación de las normas necesarias para las futuras urbanizaciones o lotificaciones sobre los anchos de vía, arboleda, conducciones de agua potable y energía eléctrica.

- Continuar con los planes piloto de educación y mejoras vial, señalizaciones de las vías, instalaciones de semáforos, rotulaciones de calle.
- Formulación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT) mediante proceso participativo.
- Liberar los espacios públicos como aceras y áreas verdes usadas por particulares.

VI. Cultura sostenible y deportivo inclusivo

Objetivo específico 6.1:

Fomentar la identidad y el sentido de pertenencia en San Ignacio de Sabaneta a través del recate de las tradiciones culturales y el fomento del deporte como actividades para mejorar la salud física y mental.

Línea de Acción 6.1.1 Fomentar la identidad cultural

Acciones 6.1.1:

- Promoción de la marca Cuna De La Restauración De La República por ser municipio cabecero de Santiago Rodríguez a través de nuestras bondades culturales.
- Creación y remodelación de murales históricos.
- Búsqueda de la identidad del carnaval sabanetero.
- Respaldo a las fiestas tradicionales o patronales en las distintas comunidades y la principal (Fiestas Tradicionales Las Mercedes): con juegos populares, actividades artísticas y culturales.
- Apoyo y promoción de la feria del libro que se desarrolla en nuestro municipio.
- Restauración de la Casa Consistorial o antiguo ayuntamiento para ser convertida en la PLAZA CULTURA DE SABANETA donde esta sirva para alojar la escuela o banda de música municipal, una biblioteca municipal y el resto de sus instalaciones destinadas a la exposición del arte, el folklore y la cultura de Sabaneta.
- Dotar a nuestra banda de música municipal y a los estudiantes de esta de los instrumentos necesarios para seguir produciendo músicos de calidad en esta tierra de músicos.

Línea de Acción 6.1.2 Apoyar el deporte como actividad de recreación y salud

Acciones 6.1.2:

- Construcción, reconstrucción y mantenimiento de gradas, baños, backstop y verjas perimetrales en las distintas instalaciones del municipio:
- Construcción de una nueva cancha de baloncesto en el sector Las Espinas y zonas aledañas.
- Terminación de gradas y otras utilidades en la cancha German Castro, del sector La Sabana
- Verja perimetral del play de la comunidad de los Caimonies.
- Verja perimetral y otras utilidades del play de la comunidad de Puerta Del Mulo.
- Verja perimetral y otras utilidades del play de Caimito.
- Continuar la reconstrucción y remodelación de centros comunales y clubes de las zonas rurales.

VII. Gobiernos locales con democracia participativa

Objetivo específico 7.1:

Promocionar los procesos participativos, como asambleas ciudadanas, consultas populares y presupuesto participativo fomentando la transparencia, la educación cívica y la inclusión activa de la comunidad.

Línea de Acción 7.1.1 Incentivar la participación ciudadana

Acciones 7.1.1:

- Participación de los ciudadanos en las sesiones del Concejo de Regidores.
- Poner en marcha el Presupuesto Participativo.
- Actualizar el Consejo Municipal de Desarrollo.
- Realizar cabildos abiertos.

VIII. Municipios ambientalmente sostenibles

Objetivo específico 8.1:

Gestionar de manera eficiente los recursos naturales, la implementación de políticas de reciclaje y la creación de áreas verdes para lograr un San Ignacio de Sabaneta verde, sostenible y sustentable.

Línea de Acción 8.1.1 Acuerdos para avanzar hacia la sostenibilidad ambiental

Acciones 8.1.1:

- Acuerdos con los residentes en barrios e urbanizaciones para el co-manejo de los parques y sus áreas verdes.
- Impulsar el proyecto "Municipio Verde", para mayor capa boscosa urbana en calles y avenidas.
- Continuar con el saneamiento y la limpieza de los drenajes y agua residuales en la ciudad.

IX. Municipio resiliente y adaptado al cambio climático

Objetivo específico 9.1:

Impulsar a los programas educativos para que aumenten la conciencia sobre el cambio climático y proporcionen habilidades para la adaptación, así como la tecnificación de los cuerpos de respuestas ante emergencias.

Línea de Acción 9.1.1 Establecimiento, aplicación y seguimiento de las normativas

Acciones 9.1.1:

- Códigos de construcción que incorporen estándares de resistencia sísmica.
- Construcción de una moderna Estación de Bomberos y dotarlos de los equipos necesarios y su capacitación.

- Continua supervisión y vigilancia a las construcciones y reconstrucciones de todo el municipio.

X. Protección social a grupos socialmente vulnerables

Objetivo específico 9.1:

Proteger a aquellos segmentos de la población de San Ignacio de Sabaneta que se encuentren en situación de vulnerabilidad con énfasis especial en los envejecientes y personas con necesidades especiales.

Línea de Acción 9.1.1 Asistencia social a personas vulnerables

Acciones:

- Ampliar los programas de reparaciones de viviendas de bajo costo.
- Fortalecimiento de ayudas sociales.
- Ampliar la cobertura de ayudas médicas.
- Continuar gestionando las pensiones solidarias a los envejeciente con los organismos estatales.

XI. Desarrollo económico local

Objetivo específico 11.1:

Fomentar el desarrollo económico local en San Ignacio de Sabaneta a través del ecoturismo en base a la ley que declara a Santiago Rodríguez como provincia ecoturística.

Línea de Acción 11.1.1 Fomentar el ecoturismo en San Ignacio de Sabaneta

Acciones 11.1.1:

- Fomento de las actividades y rutas ecoturísticas.
- Mejorar las vías de acceso a balnearios, complejos y destino turístico dentro del municipio.
- Hacer rutas históricas dentro del casco urbano.
- Rescatar las viviendas de estilo victorianas para e integrarlas al plan de rutas ecoturísticas.

XII. Coordinación con entidades del Gobierno Central

Objetivo específico 12.1:

Gestionar con el Gobierno Nacional la solución a problemas de desarrollo en San Ignacio de Sabaneta así como la ampliación de programas existentes que impacten en la calidad de vida de la gente.

Línea de Acción 12.1.1 Coordinación con el Ministerio de Obras Públicas

Acciones 12.1.1:

- Ampliar una vía alterna hacia el norte en la entrada Oeste (Cambelen de la ciudad) c/ Prolongación Dr. Darío Gómez.

- Ampliar el programa de reparación de caminos vecinales, reconstrucción de badenes, puentes y alcantarillas en la zona rural.

Firmado:



Agron. Félix Alberto Marte Bueno

Recibido 20/1/24
12:20 P.M.

